

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: William Dario Perea Murillo

Cédula: 1.130.591.979 de Santiago de Cali

Dependencia: Secretaría de Educación

Cordial Saludo,

De manera atenta, remito el informe de actividades ejecutadas para efectos del pago de la cuota N.º 01, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0730 de 2026, de acuerdo con lo estipulado contractualmente, así:

ACTIVIDADES

Obligación del contrato N°1: Apoyar permanentemente la modificación de los proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación del Municipio de Jamundí de acuerdo a plataforma como el PIIP y las características de la iniciativa a desarrolla.

- a. Apoyé en la elaboración de la solicitud modificación en proyectos de inversión por ajuste de actividades del Proyecto de inversión "Mejoramiento en la prestación y funcionamiento del servicio educativo de los niños niñas adolescentes y adultos de los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Jamundí" con BPIM 20251763640057 por valor de \$ 99.000.000. En el marco de la ejecución del proyecto de inversión adelantado por la Secretaría de Educación del municipio de Jamundí, se hace necesario realizar un ajuste interno en las actividades previstas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.
- b. Apoyé en la elaboración de la solicitud de la Modificación en Proyectos de inversión por traslado presupuestal del Proyecto "Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar para estudiantes de matrícula oficial en el Municipio de Jamundí" BPIM 20251763640020 al Proyecto "Mejoramiento en la prestación y funcionamiento del servicio educativo de los niños niñas adolescentes y adultos de los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Jamundí" BPIM 20241763640057 Por Valor de \$ 199.000.000. Traslado presupuestal propuesto se sustenta en

criterios técnicos, financieros y de eficiencia en la ejecución del gasto público, conforme al marco normativo vigente y a los objetivos institucionales establecidos.

- c. Apoyé en la elaboración de la solicitud de modificación en proyectos de inversión por ajuste de actividades del Proyecto de inversión "Mejoramiento en la prestación y funcionamiento del servicio educativo de los niños niñas adolescentes y adultos de los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Jamundí" con BPIM 20251763640057 por valor de \$ 87.026.686. En el marco de la ejecución del proyecto de inversión adelantado por la Secretaría de Educación del municipio de Jamundí, se hace necesario realizar un ajuste interno en las actividades previstas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, optimizar el uso de los recursos asignados y asegurar la coherencia técnica del proyecto. Radicado 2026-I-1389.
- d. Apoyé en la elaboración de la solicitud de modificación de inversión por reducción presupuestal del Proyecto de inversión "Mejoramiento en la prestación y funcionamiento del servicio educativo de los niños niñas adolescentes y adultos de los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Jamundí" con BPIM 20251763640057 por valor de \$ 433.749.324 En atención al Documento de Distribución SGP-105-2026, mediante el cual se realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación por el criterio de población atendida (prestación del servicio educativo, conectividad, cancelaciones).Radicado 2026-I-1409.

Obligación del contrato N°2: Apoyar la formulación, modificación, control y seguimiento del plan de acción y de las metas del Plan de Desarrollo de la Secretaría de Educación del Municipio de Jamundí de acuerdo a las directrices impartidas por Planeación Municipal.

- a) Apoyé en el Reporte de avance Ejecución Presupuestal del Mes de enero en la plataforma PIIP de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación del Municipio de acuerdo con los lineamientos del Banco de Proyectos de la secretaria de Planeación

Municipal de Jamundí. (Tramites EJ-SYC-76364-0048, EJ-SYC-76364-0066, EJ-SYC-76364-0096, EJ-SYC-76364-0021, EJ-SYC-76364-0035, EJ-SYC-76364-0095, EJ-SYC-76364-0093, EJ-SYC-76364-0058, EJ-SYC-76364-0092, EJ-SYC-76364-0097, EJ-SYC-76364-0175, EJ-SYC-76364-0176).

- b) Ajusté la programación de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo de la Secretaría de Educación en la Plataforma SISPT con el usuario de secretario de Educación.

Obligación del contrato N°3: Realizar el seguimiento permanente a los Mapas de Riesgo de los diferentes procesos de la Secretaría de Educación.

- a) Para este periodo en relación, se consolida la información para la construcción del seguimiento a los Mapas de Riesgo de los diferentes procesos de la Secretaría de Educación.

Obligación del contrato N°4: Brindar acompañamiento desde su experticia en formulación, consolidación y respuesta a los avances de los planes de mejoramientos asignados en auditorias por parte de los entes de control.

- a) Proyecté solicitud a la oficina de Control Interno para capacitación sobre formulación y seguimiento de Planes de mejoramiento (proyección de metas e indicadores) dirigida a los Directivos Docentes de las 17 IEO del municipio de Jamundí.
- b) Realicé solicitud avance plan de mejoramiento AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2024, Dando alcance al plan de mejoramiento AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2024, suscrito por la Secretaría de Educación ante la Oficina de Control Interno, solicitud enviada mediante el correo Planeacion.educación@jamundi.gov.co al líder de contratación de la Secretaría de Educación.

Obligación del contrato N°5: Realizar el seguimiento permanente a los Planes de Trabajo de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación.

- a) Para este periodo en relación preparó la matriz de Plan de Trabajo de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación con el fin de solicitar los avances de manera trimestral.

- b) Apoyé la consolidación en el formato establecido por la Oficina de Control Interno del primer avance del Plan de mejoramiento al proceso de recobro de incapacidades médicas de la Secretaría de Educación Municipal. Evidencias que reposan en el siguiente enlace: [plan mejoramiento - proceso recobros - Google Drive](#)

Obligación del contrato N°6: Apoyar las respuestas a solicitudes realizadas por los diferentes organismos como: Entes de Control, MEN y demás actores relacionados con el servicio educativo.

- a) Para este periodo en relación, se consolida la información para las respuestas a solicitudes realizadas por los diferentes organismos como: Entes de Control, MEN y demás actores relacionados con el servicio educativo.

Obligación del contrato N°7: Apoyar permanentemente las actividades de Gestión integral de riesgo escolar 2026 de las diferentes IEO del Municipio de Jamundí.

- a) Proyecté Circular No. 37 con radicado No. 2026-S-4369 de certificación curso Gestión Integral de Riesgo de Incendios dirigida a las Diferentes IEO del Municipio de Jamundí.

Obligación del contrato N°8: Las demás funciones que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto del contrato.

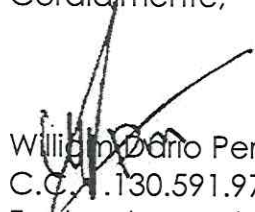
- a) Elaboré informe de Gestión de la Secretaría de Educación con corte a 31 de diciembre de 2025 bajo el formato establecido por el Gabinete Municipal y que recopila los avances realizados por cada una de las áreas (Ejecución presupuestal, avance metas Plan de Desarrollo, acciones de gestión e inversión).
- b) Proyecté las solicitudes de conformación de los diferentes representantes que harán parte de la Junta Municipal de Educación (JUME).
- Padres de familia
 - SUTEV (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle)
 - USDE (Sindicato Unión Sindical de Directivos Docentes)
 - Comunidades Indígenas, Negras o Campesinas

- Jóvenes
- Sector Productivo
- Concejo
- Instituciones educativas privadas

c) Elaboré formulación inicial de matriz del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2026, Ítem 6 Gestión Directiva.

Nota: Los anexos y productos correspondientes reposan en el *Driver* <https://drive.google.com/drive/folders/1kJD8sZF1YOM0PmHj1oWETM2RdzS1M9ug?usp=sharing> de contratación No. 34-14-08-0730 de 2026, y en el archivo físico de la Secretaría de Educación, para efectos de verificación, seguimiento y control.

Cordialmente;



William Dario Perea Murillo

C.C. N. 130.591.979 de Santiago de Cali

Fecha de suscripción del informe de actividades: 27 de febrero de 2026.